Municipalidad de Minga Guazú
Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Mcal Estigarribia c/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Telefax. (0644) 20334
E-mail: uocmingaguazu@hotmail.com

DE: **COMITÉ DE EVALUACION**
PARA: **ING. DIGNO CABALLERO RUÍZ**
INTENDENTE MUNICIPAL
FECHA: **07/07/2.017.-**
OBJETO: ELEVAR INFORME SOBRE RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA No. 22/2.017 PARA LA " RELLENO DE TERRENO DEL CEMENTERIO DEL DISTRITO DE MINGA GUAZÚ KM. 16 ACARAY " ID Nº 332.202.-

A fin de elevar informe y dictamen del Comité de Evaluación, resultante del llamado a concurso por **Contratación Directa No. 22/2.017 para la " Relleno de Terreno del Cementerio del Distrito de Minga Guazú Km. 16 Acaray " ID Nº 332.202.-**

El procedimiento fue realizado conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/2.003, el Decreto 21909/2.003 y los reglamentos establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, atendiendo a lo dispuesto en **Art. 16 de la ley "Las convocantes, previamente a la iniciación de los procedimientos de contratación señalados en los incisos a), b) y c), deberán comunicar a la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT) ……"**, y en el **Art. 34 inciso a) expresa: "Se invitará por escrito y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes ……"** , y en total concordancia con lo reglamentado por el Decreto 21909/2.003 en su **Art. 19.**

Se ha cursado invitación por escrito a los potenciales oferentes y ha presentado su propuesta la siguiente empresa:

1) **Eco Servicios Generales con RUC 2055978-0**, monto total de la oferta es de **G. 129.838.385.-**, (Guaraníes ciento veintinueve millones ochocientos treinta y ocho mil trescientos ochenta y cinco).----------

2) **Inge Big Service Desarrollo Rural con RUC 4356255-8**, monto total de la oferta es de **G. 134.951.836.-**, (Guaraníes ciento treinta y cuatro millones novecientos cincuenta y un mil ochocientos treinta y seis).----------

3) **Bosques del Paraná S.R.L. con RUC N° 80020095-0**, monto total de la oferta es de **G. 149.886.362.-**, (Guaraníes ciento cuarenta y nueve millones ochocientos ochenta y seis mil trescientos sesenta y dos).----------

A continuación se realiza el análisis de las ofertas presentadas. Primeramente se analiza la oferta más baja que fue presentada por la empresa **Eco Servicios Generales con RUC 2055978-0. No presentaron varios documentos** que se detalla a continuación: Fotocopia Simple Patente Comercial 2.017, Deciaración Jurada del 70% de Mano de Obra Local, Declaración Jurada Conocimiento de Sitio de Obras, Método de trabajo y Cronograma de Avance de Obras, Contratos para demostrar experiencia, Balance de los tres últimos años 2.014 - 2.015. Tampoco presentaron los siguientes formularios: Formulario Nº 05, Formulario Nº 06, Formulario Nº 07, Formulario Nº 08, Formulario Nº 09, Formulario Nº 10, Formulario Nº 11, Formulario Nº 12, ni los documentos respaldatorios de los formularios mencionados. No se podrán analizar la Capacidad Financiera, Técnica ni Experiencia de la empresa. Por lo tanto la oferta presentada por la empresa Eco Servicios Gral con RUC 2055978-0 es descalificada en forma automática.

Lic. Mirna Jiménez de Cabral
CONTADORA
Municipalidad Minga Guazú

Dolio Ramón Godoy
Municipalidad Minga Guazú

Lic. Cristobal Cubilla Espinola
Director de Adm. y Finanza
Municipalidad de Minga Guazú

Luego del análisis realizado quedan dos ofertas válidas. En ambas ofertas tenemos un empate de Precios. Las dos ofertas son de Gs. 151.100.000.- (Guaraníes ciento cincuenta y un millones cien mil). Primeramente se analiza la oferta presentada por la empresa **Inge Big Service Desarrollo Rural con RUC 4356255-8. No presentaron varios documentos** que se detalla a continuación: Fotocopia Simple Patente Comercial 2.017, Declaración Jurada del 70% de Mano de Obra Local, Método de trabajo y Cronograma de Avance de Obras, Declaración Jurada Conocimiento de Sitio de Obras, Contratos para demostrar experiencia, Balance de los dos últimos años 2.014 - 2.015. Constancia de estar al día con el IPS o de no estar Inscripto. Tampoco presentaron los siguientes formularios: Formulario N° 05, Formulario N° 06, Formulario N° 07, Formulario N° 08, Formulario N° 09, Formulario N° 10, Formulario N° 11, Formulario N° 12, ni los documentos respaldatorios de los formularios mencionados. No se podrán analizar la Capacidad Financiera, Técnica ni Experiencia de la empresa. Por lo tanto la oferta presentada por la empresa **Inge Big Service Desarrollo Rural con RUC 4356255-8** es descalificada en forma automática.

Por último queda la oferta presentada por la empresa **Bosques del Paraná S.R.L. con RUC N° 80020095-0.** La misma cumple con todos los recaudos documentales sustanciales. Presentaron en fecha y conforme a lo solicitado en la Carta de Invitación publicado en el Portal de la DNCP.

A continuación se detalla la Planilla de Cómputo Métrico con los precios ofertados:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	72102905-001	Relleno y compactación de terreno	Unidad Medida Global	1	0	0
1.1		Relleno y Compactación de terreno	Metros cúbicos	2.705,53	55.400	149.886.362
					Precio Total	**149.886.362**

Una vez concluido este análisis, se considera a la oferta de la empresa **Bosques del Paraná S.R.L. con RUC N° 80020095-0,** por ser baja, por reunir las condiciones legales y técnicas y por presentar la cantidad solicitada en la carta de invitación, por lo que no existen impedimentos para realizar la adjudicación de la Contratación Directa.-

En apoyo a las normativas del Decreto No. 21.909/2.003, que reglamenta la Ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas, que establecen criterios de adjudicación que deben ser observados. En efecto, en su Art. 63 expresa: **Criterios de Adjudicación. Atendiendo lo dispuesto en el Art. 28 de la ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Bases y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo...".-**

Lic. Mirta Jimenez de Cabral
CONTADORA
Municipalidad Minga Guazú

Delia Beatriz Godo
AUDITORIA INTERNA
Municipalidad Minga G

Lic. Cristobal Cubilla Espinola
Director de Adm. y Finanza
Municipalidad de Minga Guazú

En base a las consideraciones que anteceden, el Comité de Evaluación resuelve:

1) **RECOMENDAR** a la Intendencia Municipal la Adjudicación de la **No. 22/2.017 para la ¨ Relleno de Terreno del Cementerio del Distrito de Minga Guazú Km. 16 Acaray ¨ ID Nº 332.202.-**, a la oferta presentada por la empresa **Bosques del Paraná S.R.L. con RUC N° 80020095-0**, monto total de la oferta es de **G. 149.886.362.-**, (Guaraníes ciento cuarenta y nueve millones ochocientos ochenta y seis mil trescientos sesenta y dos).----------

Atentamente,

Lic. Mirna Jimenez de Cabral
Asesora Contable

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ
COMITE DE EVALUACIÓN
PERIODO 2015 - 2020

Lic. Cristóbal Cubilla
Director de Administración y Finanzas

Delia Beatriz Godoy
Auditoria Interna